



ACUERDOS
XVII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: "RESTAURACIÓN IGLESIA DE SOTOCA, HUARA, PROVINCIA DEL TAMARUGAL" código BIP 30094344-0, por la suma total de M\$2.596.618.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	68.250
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	55.370
	OBRAS CIVILES	2.471.499
	OTROS GASTOS	1.499
TOTAL		2.596.618

El proyecto consiste en la ejecución de las obras destinadas a recuperar íntegramente la iglesia de la localidad de Sotoca, considerando la consolidación estructural y restauración de los muros de adobe piedras con colapso parcial, sus altares laterales, pórticos de acceso en piedra labrada, reposición de cubierta, etc., a través de la incorporación de sistemas de estabilización estructural combinados con la estructura original de la iglesia. Este templo cuenta con una superficie construida de 400 m² aprox. Que corresponden a la nave principal de la iglesia y sus tres recintos laterales destinados a capillas y sacristía. La iniciativa de inversión cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°912/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la nominación de la Funcionaria **DANIELA MOLINA GAJARDO**, para que sea la contraparte en el seguimiento de proyectos FFMCS 2024.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°999/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



3. **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°952 de fecha 30 de agosto de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Bess Tambillo”, del Titular Bess el Salado SPA.

La División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

El Titular presenta en la DIA no presenta el análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024. Encontrará la información en el Link de la ERD <https://www.goretarapaca.gov.cl/erd-2023-2033/>. Por lo que se solicita al Titular presentar el análisis de su proyecto en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo vigente.

El Titular no analiza su proyecto respecto de las Políticas Regionales de Desarrollo Productivo y la Política Regional de Desarrollo Rural. Por lo que se solicita al Titular analizar la relación de su proyecto respecto a sus instrumentos de planificación.

En relación al análisis expuesto por el Titular respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, deberá rectificar lo expuesto en cuanto a que dicho instrumento no se encuentra vigente, toda vez que el instrumento cumplió con su trámite de aprobación por parte del Consejo Regional según consta en Certificado N°0079/2014 de fecha 10.03.2014, incluyendo también su Evaluación Ambiental Estratégica según consta en ORD. N°140247/14 del 22.01.2014 que expresa que el Informe Ambiental del referido instrumento cumple con los contenidos mínimos.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Luis Milla Ramírez.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

4. **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

Centro de Formación Técnica, CFT, Estatal de Tarapacá, Expediente 1CGL2006, Casa Central del CFT.

Concesión gratuita de terreno, a largo plazo por 10 años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Monte Los Olivos S/N, Comuna de Alto Hospicio, correspondiente a una superficie de 20.561m², con la finalidad de dar curso a la construcción de las nuevas dependencias de la casa central del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°944/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca.



5. **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CGL2064, Techado Multicancha.

Concesión gratuita de terreno, a largo plazo por 15 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Cuisama, Comuna de Camiña, correspondiente a una superficie de 877,83 m², a favor de la Ilustre Municipalidad de Camiña, con la finalidad de desarrollar un proyecto de techado de la multicancha, mejorando el equipamiento deportivo existente, permitiendo con ellos a los habitantes de Cuisama realizar sus actividades comunitarias bajo mejores condiciones, considerando las características del sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°944/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca.



6. **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9074, Plaza La Cruz.

Concesión gratuita de terreno, a corto plazo por 5 años, de inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal S/N sector La Banda, Comuna de Pica, correspondiente a una superficie de 1.103,86 m², a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de iniciar las acciones para ejecutar el proyecto destinado a construir la "Plaza La Cruz", que contempla una plazoleta de áreas verdes y hermosamiento del sector, lo que permitirá a los vecinos del sector desarrollar sus actividades ceremoniales religiosas y otras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°944/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



7. **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC57, Museo Regional de Iquique.

Concesión gratuita de terreno, a corto plazo por 5 años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Baquedano 951, comuna de Iquique, correspondiente a una superficie de 1.593,3 m², a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad continuar con el uso y administración del inmueble donde funciona el Museo Regional de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°867/2024, de fecha 7 de agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega.



8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDADES CRÍTICAS HETG, IQUIQUE”, Código BIP 40065358-0, por un monto de M\$6.155.672.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.922.339
	29. 04. MOBILIARIO Y OTROS	233.333
TOTAL		6.155.672

Este proyecto consiste en la adquisición y reposición de 245 equipos y 317 equipamientos para las 9 unidades del Hospital Ernesto Torres Galdames de la ciudad de Iquique: Unidad de Paciente Crítico Adulto (UPCA), Unidad de Paciente Crítico Pediátrico (UPCP), Unidad de Paciente Crítico Neonatal (UPC Neo), Unidad Hospitalización Cuidados Críticos Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) Adulto, Unidad Hospitalización Cuidados Críticos Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) Infante Adolescente, Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH), Urgencia Mater, Anestesia y Pabellones; y Gine Pabellón.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°932/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Aranedo Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



9. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión proyecto nuevo “REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOBITO MARINO, COMUNA DE IQUIQUE”, Código BIP 40003930-0, por un monto de M\$3.315.897.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

	ÍTEM	APROBADO CORE \$	% DE INCREMENTO	SUPLEMENTACIÓN \$	COSTO TOTAL M\$
FUENTE FNDP	Consultorías	43.200.000	20%	8.640.000	51.840.000
	Equipamiento	108.138.000	20%	21.627.600	129.765.600
	Equipos	4.596.000	20%	919.200	5.515.200
	Obras Civiles	3.125.524.551	9,97%	311.462.025	3.436.986.576
	Otros Gastos	34.380.000	20%	6.876.000	41.256.000
	TOTALES	3.315.897.000	10,5%	349.466.375	3.665.363.375

Esta iniciativa de inversión etapa de ejecución, consiste en la contratación de obras para desarrollar la correcta reposición del establecimiento infantil. Entre las obras a considerar se incluye la demolición de la edificación actual, y luego la construcción de 1.478 m² de obra gruesa, instalaciones y terminaciones, desarrolladas en un tiempo estimado de 12 meses. Además, incluye la compra de equipos y equipamiento para el nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°965/2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



10. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación de proyecto de ASIGNACIÓN DIRECTA 2024 denominada “PARTICIPACIÓN REGIÓN DE TARAPACÁ EN MEGA EVENTO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2024”, según el siguiente recuadro y alcances:**

PROYECTO APROBADO		MODIFICACIÓN SOLICITADA	
ÍTEM DE DIFUSIÓN		ÍTEM DE DIFUSIÓN / Se Mantiene	
(1) Elaboración Spot Team Tarapacá (2min.)	\$ 697.034	(1) Elaboración Spot Team Tarapacá (2min.)	\$ 697.034
(20) Elaboración de Cápsulas Audiovisuales (30seg.)	\$ 3.383.274	(20) Elaboración de Cápsulas Audiovisuales (30seg.)	\$ 3.383.274
(380) Fotografías todos los deportistas	\$ 960.829	(380) Fotografías todos los deportistas	\$ 960.829
(2) Confección de Piezas Gráficas	\$ 841.829	(2) Confección de Piezas Gráficas	\$ 841.829
(2) Panel Araña	\$ 400.000	(2) Panel Araña	\$ 400.000
Entrevistas Semanales en 4 Emisoras: -4 Entrevistas de 25 min. Radio Paulina -4 Entrevistas de 45 min. Radio Popular -4 Entrevistas de 40 min. Vilas radio -4 Entrevistas de 40 min. Radio Brava	\$ 1.537.979	Entrevistas Semanales en 4 Emisoras: -4 Entrevistas de 25 min. Radio Paulina -4 Entrevistas de 45 min. Radio Popular -4 Entrevistas de 40 min. Vilas radio -4 Entrevistas de 40 min. Radio Brava	\$ 1.537.979
Cobertura en Medio de Televisión. Spor 2 min. 3 veces al día Iquique TV	\$ 1.912.829	Cobertura en Medio de Televisión. Spor 2 min. 3 veces al día Iquique TV	\$ 1.912.829
Cobertura en 2 Medios Escritos: Contratación de páginas completas en Diario Longino y La Estrella (2 al inicio de la actividad con la presentación del team tarapacá, difusión del evento y el financiamiento; y 2 al finalizar la actividad, con resultados y logros deportivos del team tarapacá.	\$ 3.697.829	Cobertura en 2 Medios Escritos: Contratación de páginas completas en Diario Longino y La Estrella (2 al inicio de la actividad con la presentación del team tarapacá, difusión del evento y el financiamiento; y 2 al finalizar la actividad, con resultados y logros deportivos del team tarapacá.	\$ 3.697.829
TOTAL DIFUSIÓN	\$ 13.431.603	TOTAL DIFUSIÓN	\$ 13.431.603
ÍTEM DE OPERACIÓN		ÍTEM DE OPERACIÓN	
	\$ -		\$ -
TOTAL OPERACIÓN	\$ -	TOTAL OPERACIÓN	\$ -
ÍTEM DE INVERSIÓN		ÍTEM DE INVERSIÓN / Se Modifica	
Almuerzo (252)	\$ 3.780.000	Almuerzo (164)	\$ 2.460.000
Cena (252)	\$ 5.040.000	Cena (164)	\$ 3.280.000
Colaciones (504) 2 por persona	\$ 4.032.000	Colaciones (164) 2 por persona	\$ 1.312.000
Pasajes Aéreos (252)	\$ 88.200.000	Pasajes Aéreos (164)	\$ 66.991.000
Buzos (252)	\$ 12.600.000	Buzos (172)	\$ 8.600.000
Polera Presentación (252)	\$ 5.040.000	Polera Presentación (172)	\$ 3.440.000
Alojamiento (252)	\$ 14.364.000	Alojamiento (164)	\$ 9.348.000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 133.056.000	TOTAL INVERSIÓN	\$ 95.431.000
ÍTEM DE HONORARIOS		ÍTEM DE HONORARIOS / Se Mantiene	
Francisca Salazar García - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Francisca Salazar García - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
Ignacio Godoy Zúñiga - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Ignacio Godoy Zúñiga - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
Bianca Piña Pino - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Bianca Piña Pino - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
Nykolás Paredes Martínez - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Nykolás Paredes Martínez - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
Sebastián Celis Carvajal - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Sebastián Celis Carvajal - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
Bianca Toledo Reyes - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000	Bianca Toledo Reyes - Kinesiólogo 24hrs.	\$ 384.000
TOTAL HONORARIOS	\$ 2.304.000	TOTAL HONORARIOS	\$ 2.304.000
ÍTEM DE IMPREVISTOS		ÍTEM DE IMPREVISTOS / Se Mantiene	
Imprevistos	\$ 7.439.577	Imprevistos	\$ 5.558.330
TOTAL IMPREVISTOS	\$ 7.439.577	TOTAL IMPREVISTOS	\$ 5.558.330
TOTAL PROYECTO	\$ 156.231.180	TOTAL PROYECTO	\$ 116.724.933



Alcances de la modificación:

- a) *El ajuste presupuestario, de acuerdo con lo señalado por la institución, se debe al nuevo listado de beneficiarios, el que se modifica de 252 a 164 participantes.*
- b) *Además, debido a la temporada, los valores de pasajes aéreos sufrieron una variación considerable, por lo que se debe ajustar el presupuesto.*
- c) *La modificación mantiene los valores unitarios en los ítems de Difusión y Recurso Humanos.*
- d) *Las variaciones en el ítem de Inversión, se produce solamente en el ítem de pasajes aéreos, los que aumentaron su valor, en un promedio unitario aproximado de \$405.000.-*
- e) *Se ajusta del 5% que corresponde al ítem de imprevistos, lo que, en resumen, bajaría el total solicitado al Gobierno Regional, quedando en **\$116.724.933.-** (generándose una diferencia en comparación al proyecto inicial de \$39.506.247.-).*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°983/2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de la consejera regional Daniela Solari Vega, de conformidad al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



11. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta XII. Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2024.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

12. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el día 23 de septiembre de 2024, para sesión de comisiones, atendido el anuncio del Gobernador Regional respecto de la sesión plenaria XVIII. para el día 24 de septiembre de 2024.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino, en orden a:

1. Oficiar a DIPRES, a fin de solicitar autorización para ejecutar en un plazo extendido, en específico enero-febrero 2025, los recursos que inciden en el 8%, concursable como asignación directa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 12 de septiembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ